



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10168/03.-

Cuerpo N°: 3

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MBS.

EXTRACTO: S/ADQUISICION DE MATERIALES PARA PRESTACIONES ODONTOLOGICAS.-

DICTAMEN N°: 1349/04.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

A fojas 783 se expide -sin observaciones- la Asesora Delegada actuante de ese Ministerio y a fojas 789/790 obra informe circunstanciado de la Coordinación General Administrativa del Ministerio de Bienestar Social.-

Respecto del proyecto de decreto glosado a fojas 786/788 y no mediando impugnaciones a la pre adjudicación publicada según constancias de fs. 660 vta., no existen objeciones legales que formular a su dictado, debiéndose salvar el error material deslizado en el artículo 6°.

Sin perjuicio de lo expuesto se sugiere al Sr. Ministro reanalizar -para lo futuro- el alcance del Reglamento de Contrataciones especialmente en lo referido a las facultades del organismo licitante, respecto a la modificación del porcentaje de los distintos ítems licitados.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 31 AGO 2004

CD/mesp.-



[Firma]
GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-